



DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Indemniza comisión al C. de C. D. L. Verdugo y al T. de N. D. M. A. Montojo.—Destino al Cap. D. A. García.—Destino a dos contramaestres.—Ascenso de un cabo.—Resuelve instancias de dos ídem de cañón.

Circulares y disposiciones.

NAVEGACIÓN Y PESCA MARÍTIMA.—Asigna señales distintivas a los vapores de la Sociedad «Altos Hornos», de Bilbao.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Indemnizaciones

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar indemnizable la comisión del servicio desempeñada en esta Corte por el capitán de corbeta D. Luis Verdugo y Partagás y teniente de navío D. Miguel Angel Montojo y Patero, desde 8 del actual y 10 de agosto último, hasta la fecha, respectivamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de septiembre de 1917.

FLÓREZ

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Infantería de Marina D. Alfonso García Anillo, quede a las órdenes del Comandante general del apostadero de Cádiz.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento

y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 8 de septiembre de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores.....

Cuerpo de Contramaestres

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al segundo contramaestre, alférez de fragata graduado, D. José Rivera Peña, Ayudante interino del distrito marítimo de Sada.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de septiembre de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al segundo contramaestre, alférez de fragata graduado, D. Ramón Rodríguez Abuín, Ayudante interino del distrito marítimo de Villaviciosa, en sustitución del de igual empleo y graduación D. José Rivera Peña, que pasa a otro destino.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de septiembre de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. Intendente general de Marina.
Señores.

Infantería de Marina (clases de tropa)

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante producida en la clase de sargento de Infantería de Marina, por fallecimiento del de dicha clase D. Ignacio Quintana de Hostos, del primer regimiento, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por este Estado Mayor central, ha tenido a bien promover a la referida clase de sargento de Infantería de Marina, al cabo del mismo Cuerpo, con destino en el regimiento Expedicionario, Pedro Martínez Conesa, por ser el más antiguo de su escala apto para el ascenso, quien disfrutará en su nuevo empleo, la antigüedad del día 31 de agosto último, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante que cubre; no ascendiendo los cabos Antonio Sánchez Jiménez y Luis Camino del Río, por encontrarse mal conceptuados.

Es asimismo la soberana voluntad de S. M., que el sargento Pedro Martínez Conesa, pase destinado al primer regimiento del Cuerpo.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de septiembre de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Intendente general de Marina.
Sr. Comandante general de Larache.
Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.
Señores. . .

Marinería

Excmo. Sr.: Dada cuenta del expediente cursado por V. E., del cabo de cañón de la dotación del crucero *Carlos V*, José Vidal Lemus, en súplica de que se le conceda la separación del servicio activo de la Armada, a fin de atender asuntos urgentes de familia, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido acceder a lo solicitado, debiendo reintegrar a la Hacienda la parte proporcional de prima y vestuario no devengado.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de septiembre de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. Intendente general de Marina.
Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia cursada por V. E., del cabo de Artillería, licenciado de la Armada, Salvador Carol Batlle, en súplica de que se le conceda ingreso en el servicio por dos años, como enganchado, con los premios y ventajas del real decreto de 17 de febrero de 1886, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido acceder a lo solicitado, debiendo percibir la prima de enganche en la forma que determina el real decreto de 4 de junio de 1915.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de septiembre de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. Intendente general de Marina.
Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circulares y disposiciones

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PESCA MARITIMA

Señales distintivas

Aviso.—Se noticia a los semáforos del litoral español, los nombres de los buques pertenecientes a la Sociedad «Altos Hornos», de Bilbao, y sus señales distintivas, a fin de que puedan comunicarle el paso de los mismos por dichos semáforos, mediante el pago, por la expresada Sociedad, de los gastos que ocasione este servicio.

VAPORES

DISTINTIVAS

<i>Jaime Girona</i>	H. P. N. J.
<i>Faustino R. San Pedro</i>	H. M. F. G.
<i>Victor de Chávarri</i>	J. T. Q. P.
<i>José Vila'llonga</i>	H. Q. C. B.

Madrid, 6 de septiembre de 1917.

El Director general de Navegación y Pesca marítima,
Ignacio Pintado.

